

Hospital de Castro

Subdirección Administrativa

C.R. RR.HH.

SR. CGM/MCC/DGV/dgv

1 3 6 7 3 -
RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

CASTRO, **06 NOV. 2024**


VISTOS: DFL. 29/2004 que fija el texto coordinado y sistematizado de la ley 18.834/89 Estatuto Administrativo y el DS N°69, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, Resolución N° 6/2019, ambos de la Contraloría General de la República, D.F.L. N° 01/2005, en virtud del cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763/79 y de la ley 18.469; lo establecido en los Decretos Supremos N° 140/04, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, DTO 38/2005 que regula a los Hospitales Autogestionados en Red y Resolución N° 2581/14 de facultades y la Resolución exenta N° 7771/2024 de subrogancia de la Dirección del Hospital de Castro se dicta lo siguiente:


CONSIDERANDO:

Que finalizado el plazo de recepción de postulaciones para proveer el cargo vacante de subdirector (a) gestión del cuidado de enfermería, dependiente de la Dirección del Establecimiento, en calidad de contrata, grado 6°; aprobado según resolución N°21158 del 08.10.2024 y publicado el 09.10.2024 en el portal de empleos públicos y página web institucional; no existen postulantes que aprobaran todas las etapas para que la dirección seleccione al o la candidata (a) idóneo (a), según lo estipulado en las bases.

RESUELVO:

1. DECLÁRASE desierto, el proceso de selección para proveer el cargo vacante de SDGCE, atendiendo a que no hubo postulantes que aprobaran todas las etapas según las bases del proceso de reclutamiento y selección.


ALEJANDRA DENEY PÉREZ
DIRECTORA (S) HOSPITAL DE CASTRO



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección (digital)
- Registro y Control de Personal (czambrano@hospitalcastro.gob.cl)
- Unidad de Desarrollo Organizacional (seleccion@hospitalcastro.gob.cl)
- Oficina de Partes